República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1456-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2023-04258859- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-04258859- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERCK S.A., CUIT N° 30503832565, Legajo N° 6.551 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica YANINA MARIELA CHINURI, Documento Nacional de Identidad N° 30.297.588, Matrícula Nacional N° 16.397, como Co-Directora Técnica de la firma MERCK S.A., Legajo N° 6.551, con domicilio en la calle Marconi N° 877, localidad de Carlos Spegazzini, ciudad y partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires; en la calle La Paz N° 1.228, localidad de Martínez y en la calle Marconi N° 877, localidad de Carlos Spegazzini, ciudad y partido de Ezeiza, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-04258859- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.22 17:09:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.22 17:09:21 -03:00